

Informe de evaluación y monitoreo del cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos: estimaciones 2022-2026

5 de agosto de 2022

Resumen

El presente informe expone los resultados de la evaluación y monitoreo del Consejo Fiscal Autónomo (en adelante, “CFA” o “el Consejo”) a los cálculos del ajuste cíclico de los ingresos efectivos para 2022-2026, realizados por la Dirección de Presupuestos (Dipres) en su Informe de Finanzas Públicas (IFP) del segundo trimestre de 2022 (IFP2T22).

1. La revisión del CFA permite verificar que tanto la metodología como los procedimientos utilizados para el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos de 2022 se ajustan a las normas establecidas, a las variables efectivas calculadas por la Dipres y a las elasticidades correspondientes, de acuerdo al Decreto Exento N°218 de 2022 del Ministerio de Hacienda (“Reglamento del Balance Estructural”). También se constata la correcta aplicación de la metodología del ajuste cíclico para el período 2023-2026 de programación financiera.

2. El Consejo valora que el déficit estructural proyectado para 2022 esté en línea con el inicio de una senda de convergencia compatible con la sostenibilidad fiscal. En efecto, se proyecta un déficit estructural de 1,3% del PIB, lo que es menor que el déficit estructural de 2021 (10,7% del PIB) y que la meta para el presente año (3,3% del PIB). Consistentemente, el gasto proyectado para 2022 cae 24,1% real respecto a 2021, marcando así el inicio de la senda de convergencia.

3. El CFA valora el mencionado sobrecumplimiento de la meta de déficit estructural de 2022, debido a que una parte relevante del resultado proyectado obedece a ingresos extraordinarios, lo que da cuenta de una adecuada gestión de riesgos por parte de la autoridad fiscal. El mejor resultado estructural respecto de la meta se explica por la mayor recaudación tributaria proveniente, principalmente, de la Operación Renta y del Impuesto Sustitutivo de Rentas Acumuladas en el Fondo de Utilidades Tributables (ISFUT). En este sentido, si bien existe una mejora en los ingresos cíclicamente ajustados proyectados para 2022 -desde 20% del PIB a 22,8% del PIB-, estos no necesariamente deben ser considerados como ingresos permanentes. Al respecto se recuerda que la metodología del Balance

Estructural sólo ajusta los ingresos fiscales por los efectos cíclicos asociados al PIB y al precio del cobre, pero no por otro tipo de ingresos transitorios.¹

4. El valor negativo de la brecha del producto² utilizado para el ajuste cíclico de los ingresos fiscales, refuerza la importancia de interpretar con cautela el cálculo de los ingresos estructurales. Las recientes estimaciones de la brecha del producto realizadas por la autoridad fiscal -en base a la metodología correspondiente³- entregan una brecha negativa de 1,9% del PIB en 2022, lo cual no es consistente con la alta inflación y el elevado déficit de cuenta corriente existentes, que darían cuenta de una brecha del producto positiva. A este respecto, cabe mencionar que los primeros resultados de la nueva metodología del PIB Tendencial,⁴ que busca solucionar este tipo de inconsistencias, serán publicados el 31 de agosto de 2022.

5. Tratándose del primer IFP tras el decreto de política fiscal que incluye un nivel prudente de deuda, el CFA valora que las proyecciones de mediano plazo de la Dipres muestren que la deuda bruta se ubique por debajo del umbral de 45% del PIB hacia el final del horizonte de proyección (2026). La implementación de una regla dual es un paso significativo en el fortalecimiento del marco institucional de la política fiscal del país, en línea con recomendaciones previas planteadas por el CFA.

6. El Consejo valora la inclusión de escenarios macroeconómicos alternativos en el IFP, pero recomienda que a futuro estos consideren diferencias más relevantes en las variables claves respecto al escenario base. El CFA considera que sería más informativo utilizar escenarios con valores más extremos de las variables claves, como el PIB, el precio del cobre y el tipo de cambio, que inciden directamente en las estimaciones realizadas por la autoridad fiscal, para así poder visualizar escenarios de riesgo.

¹ A excepción de las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA).

² La brecha del producto se define como la diferencia porcentual entre el PIB efectivo y el PIB tendencial.

³ Contendida en el Decreto Exento N° 416 del Ministerio de Hacienda de 2021.

⁴ Contendida en el Decreto Exento N° 218 del Ministerio de Hacienda de 2022.

1. Introducción

La revisión del CFA permite verificar que tanto la metodología como los procedimientos utilizados para el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos para el año 2022, se ajustan a las normas establecidas de acuerdo al Decreto Exento N°416 de 2021 del Ministerio de Hacienda (reglamento del Balance Estructural), a las variables efectivas calculadas por la Dipres y a las elasticidades correspondientes.

Adicionalmente, el Consejo valora el envío por parte de la Dipres, de las planillas de mediano plazo para el cálculo del Balance Estructural (período 2023-2026) para revisión del CFA, a la vez que destaca la formalización de dicha práctica.⁵ Al respecto, el Consejo verifica que tanto la metodología como los procedimientos utilizados para el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos del período 2023-2026 se ajustan a los criterios vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, el CFA recomienda que, a futuro, los escenarios macroeconómicos alternativos elaborados por la Dipres consideren una mayor dispersión en las variables relevantes respecto al escenario base (e.g., PIB, precio del cobre, tipo de cambio, etc.), dada su reciente evolución y el impacto que tienen sobre las proyecciones fiscales. Ello, para poder contar con mayor información sobre escenarios de riesgo.

El Balance Estructural proyectado para 2022 equivaldría a un déficit de 1,3% del PIB, inferior a la estimación del IFP correspondiente al primer trimestre de 2022 (IFP1T22), de 3,3% del PIB, y a la meta establecida en el Decreto N° 755 -de junio de 2022-, que fijó el déficit estructural en 3,3% del PIB para el mismo año. Por el lado de los ingresos estructurales, se observa un aumento de 2,8 pp, lo cual se explica, en gran medida, por el incremento no previsto de los ingresos tributarios provenientes del Impuesto Declaración Anual y Declaración y Pago Mensual, ambos de la categoría “Resto Contribuyentes”. Por el lado del gasto, se registra un aumento de casi 0,8 pp, debido a la mantención e implementación de un conjunto de medidas fiscales de apoyo transitorio, las que han sido justificadas por la autoridad fiscal en razón del contexto económico y sanitario actual.

Con todo, el CFA valora que el déficit estructural proyectado para 2022 esté en línea con el inicio de una senda de convergencia compatible con la sostenibilidad fiscal, a la vez que insiste en la relevancia que tiene para las finanzas públicas la materialización de la reducción de dicho déficit. Consistentemente, se observa que el gasto proyectado para 2022 cae 24,1% real respecto a 2021, marcando así el inicio de la senda de convergencia.

⁵ En el Decreto Exento N° 218 del Ministerio de Hacienda, publicado el 18 de julio de 2022.

La estimación para el crecimiento del PIB en 2022 aumentó de 1,5% a 1,6%. Los supuestos de crecimiento económico para este año, así como los de la evolución de la demanda interna (que pasó de -1,0% a 1,3% para 2022), se han actualizado y están en línea con el consenso de instituciones y organismos como el Banco Central de Chile (BCCh), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros.

Respecto de los parámetros estructurales, la publicación de la nueva Compilación de Referencia de Cuentas Nacionales elaborada por el BCCh en mayo pasado generó la necesidad de recalcular el PIB Tendencial, cuya variación anual para 2022 se estimó en 2,5%, equivalente a lo proyectado en el IFP1T22. Por su parte, el Precio de Referencia del Cobre para 2022 se estimó en 331 US\$/lb.

Así, la brecha de producto para 2022 (definida como la diferencia porcentual entre el PIB efectivo y el PIB tendencial) se mantiene en -1,9% del PIB. Esto da cuenta de un PIB efectivo por debajo de su nivel de tendencia, lo que no es consistente con un escenario de sobrecalentamiento y de presiones inflacionarias, como el que enfrenta hoy la economía. Finalmente, el precio del cobre efectivo se estima que se ubicará en 88 US\$/lb por sobre el precio de referencia de largo plazo, lo que se compara con la estimación previa de 114 US\$/lb del IFP1T22, y los 135 US\$/lb de brecha del precio del cobre en 2021.

Finalmente, cabe notar que el Decreto N° 755 que “establece las bases de la política fiscal” de la presente administración, introduce la noción de una regla dual, lo que significa complementar la trayectoria de metas de Balance Estructural con que la deuda bruta no supere un nivel prudente, fijado en 45% del PIB. De acuerdo al IFP2T22, la deuda bruta estimada para 2022 ascendería a 38% del PIB, algo menor a la estimación del IFP1T22 (38,8%), y por debajo del nivel prudente establecido por la administración actual. A la vez, las proyecciones de mediano plazo de la Dipres también muestran que la deuda bruta se ubicaría por debajo del umbral de 45% del PIB hacia el final del horizonte de proyección (2026). Al respecto, el CFA valora que, siendo este el primer IFP en publicar un nivel prudente de deuda, esta sea inferior a dicho nivel, tanto para este año como para todo el horizonte de proyección.

El Cuadro 1 resume los principales indicadores macroeconómicos y fiscales para el cierre de 2021 y las estimaciones para 2022, comparando las proyecciones de los IFP1T22 e IFP2T22, respectivamente:

Cuadro 1: Supuestos y estimaciones macroeconómicas y fiscales 2021-2022

Variable	2021	2022	
	Cierre	IFP1T22	IFP2T22
PIB (var. anual, %)	11,7	1,5	1,6
PIB Tendencial (var. anual, %)	2,8	2,5	2,5
Brecha del producto (% del PIB)	-1,0	-1,9	-1,9
Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	423	445	419
Precio de referencia del cobre (USc\$/lb)	288	331	331
Balance Efectivo (% del PIB)	-7,7	-1,7	-0,1
Balance Estructural (% del PIB)	-10,7	-3,3	-1,3
Deuda Bruta (% del PIB)	36,3	38,8	38,0

Nota 1: las estimaciones de crecimiento del PIB tendencial variaron por la nueva Compilación de Referencia de Cuentas Nacionales, cuya actualización requiere recalcular esta variable.

Nota 2: la Brecha del Producto se define como la diferencia porcentual entre el PIB efectivo y el PIB tendencial.

Fuente: CFA en base a información del Ministerio de Hacienda y de la Dipres.

A continuación, en la sección 2 se presenta un análisis del escenario macroeconómico para el año en curso (subsección 2.1), el seguimiento de las medidas económicas aplicadas en el contexto del Fondo Covid y otras medidas extraordinarias (subsección 2.2) y la evaluación del Balance Estructural 2022 (subsección 2.3). Luego, en la sección 3 se presentan los escenarios macroeconómicos base y alternativos de mediano plazo elaborados por la Dipres (subsección 3.1) y los resultados de las variables fiscales para el mismo horizonte de proyección (subsección 3.2).

2. Escenario macroeconómico y fiscal 2022

2.1. Escenario macroeconómico 2022

El escenario macroeconómico estimado por el Ministerio de Hacienda para 2022 considera un crecimiento del PIB de 1,6%, marginalmente mayor a la proyección previa de 1,5% (IFP 1T22). Adicionalmente, se ubica cerca de la cota inferior del rango de proyección publicado por el BCCh en su Informe de Política Monetaria (“IPoM”) de junio de 2022 (1,5-2,25%). Por otro lado, la estimación del Ministerio de Hacienda es muy similar a las últimas proyecciones elaboradas por organismos internacionales de referencia, como el FMI (1,8%), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL; 1,5%), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE; 1,4%) y el Banco Mundial (1,7%). Esta estimación se encuentra algo por debajo de la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) del BCCh, publicada en julio de 2022, que estima un crecimiento de 1,8% para el año en curso, siendo esta la proyección más reciente para comparar. Así, la proyección del Ministerio de Hacienda se ubica en línea con el consenso de instituciones nacionales e internacionales, sin perjuicio de que se debe seguir analizando de forma atenta la evolución y actualizaciones de las proyecciones de dichos organismos.

Cabe notar que la estimación del PIB no minero se vuelve relevante en el contexto de la modificación a la metodología y procedimiento de cálculo del Balance Estructural, contenida en el Decreto Exento N° 218 de 2022, que “aprueba metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural, en la forma que indica y deroga el Decreto Exento N°416, de 14 de septiembre de 2021, del Ministerio de Hacienda” (Reglamento BE). Dado que los cambios metodológicos consideran el cálculo de la brecha de actividad no minera, se debe realizar el seguimiento y comparación de dicho parámetro. La proyección del Ministerio de Hacienda corresponde a un aumento de 2,3% en 2022 para el PIB no minero, estimación que es equivalente a la publicada en la EEE del BCCh de julio de este año.

En el caso de la demanda interna, la proyección para 2022 publicada por el Ministerio de Hacienda pasó de una caída de 1,0% a un crecimiento de 1,3%. Esto es consistente con la estimación entregada por el BCCh en el IPoM de junio, en que pronosticó que la demanda interna aumentaría en 1,4% durante este año (versus la estimación anterior del ente emisor de marzo de 2022, que correspondía a una caída de 1,2%). La principal explicación tras el alza en las proyecciones de la demanda interna corresponde a un consumo privado más resiliente que lo inicialmente estimado para el año en curso.

Al analizar la inflación promedio para este año, es posible notar que tanto la estimación del Ministerio de Hacienda como la de otros organismos nacionales e internacionales muestran un aumento en comparación a proyecciones anteriores. En efecto, la estimación de la

variación promedio anual del IPC elaborada por el Ministerio de Hacienda llega a 10,8%, mayor a la proyección del IFP del cuarto trimestre de 2021 (IFP4T21) de 8,9%. Las estimaciones del BCCh también son superiores a las publicadas en marzo del año en curso, y en el IPoM publicado en el pasado junio, llegando a 10,8%, su máximo nivel de las últimas décadas (BCCh, junio de 2022). A su vez, la OCDE pasó de una proyección de inflación promedio anual de 5,4% (publicada en diciembre de 2021) a 9,0% (publicada en junio de 2022). Lo anterior muestra que prácticamente la totalidad de las instituciones relevantes han ajustado sus proyecciones de inflación al alza. Junto con ello, las estimaciones de inflación a diciembre de 2022 se ubican en 9,9% en el IPoM del BCCh de junio y en 11,0% en la EEE de julio.

De acuerdo al BCCh (junio de 2022), detrás del alza en las proyecciones de inflación sigue existiendo una influencia importante del significativo aumento de la demanda interna en 2021. Sin perjuicio de lo anterior, señala que su comportamiento también se debe a diversos factores externos, como las presiones de costos globales a consecuencia de mayores precios de los alimentos y de las materias primas (en donde el desarrollo de la invasión de Rusia a Ucrania y los nuevos confinamientos en China por la pandemia del COVID-19 juegan un rol fundamental), las dificultades a nivel de cadenas productivas y de suministros, y un tipo de cambio más depreciado respecto al mismo periodo del año anterior, lo que se aborda más adelante.

En razón de lo anterior, el CFA vuelve a hacer notar que la existencia de significativas presiones inflacionarias hace contraintuitiva la existencia de una brecha de producto negativa (medida como la diferencia porcentual entre el PIB efectivo y el PIB tendencial), como la que se desprende de la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda⁶ en base a las proyecciones del Comité de Expertos para el crecimiento de factores de producción (fuerza de trabajo, formación bruta de capital fijo y productividad total de los factores). A este respecto, cabe mencionar que los resultados de la nueva metodología del PIB Tendencial,⁷ que busca solucionar este tipo de inconsistencias, serán publicados el 31 de agosto de 2022. En contraste, pero consistentemente con la existencia de presiones inflacionarias, el último IPoM del BCCh reporta una brecha de producto positiva, influida por el alza del PIB no minero en el primer trimestre, la que se cerraría hacia fines de 2022.

Para el tipo de cambio promedio de 2022, la autoridad fiscal asume un nivel de \$854, por encima del supuesto previo de \$811. A la fecha, el tipo de cambio se ha depreciado casi un 20% respecto de su nivel promedio en marzo de este año, alcanzando un promedio anual de \$844 y un precio observado de \$897 (al 3 de agosto). Respecto del precio del cobre, para

⁶ Contenida en el Decreto Exento N° 416 del Ministerio de Hacienda de 2021.

⁷ Contenida en el Decreto Exento N° 218 del Ministerio de Hacienda de 2022.

2022 el Ministerio de Hacienda estima un valor promedio de 419 US\$/lb, por debajo de la estimación previa de 445 US\$/lb y las estimaciones del BCCh y de la Comisión Chile del Cobre (Cochilco), de 425 US\$/lb y 400 US\$/lb, respectivamente (siendo esta última la más reciente cifra publicada por Cochilco, en julio de 2022).

A continuación, en el Cuadro 2 se resumen las principales variables del escenario macroeconómico:

Cuadro 2: Escenario macroeconómico para 2022^a

Variable	IFP1T22	IFP2T22	BCCh 2T22	EEE jul-22	OCDE jun- 21	FMI jul-22	Banco Mundial jun-22	CEPAL abr-22	Cochilco jul-22
PIB (var. anual, %)	1,5	1,6	1,5- 2,25	1,8	1,4	1,8	1,7	1,5	
PIB no minero (var. anual, %)	1,6	2,3		2,3					
Demanda Interna (var. anual, %)	-1,0	1,3	1,4						
IPC (var. anual, % promedio)	8,9	11,1	10,8		9,0	7,5*			
IPC (var. anual, % dic)			9,9	11,0					
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	811	854							
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	445	419	425						400

a: los espacios en blanco no se encuentran disponibles.

* proyección publicada en abril de 2022

Fuente: CFA en base al Ministerio de Hacienda, Dipres, BCCh, OCDE, FMI, Banco Mundial, CEPAL y Cochilco.

2.2. Fondo Covid y medidas extraordinarias

El CFA, en el ejercicio de sus funciones, ha realizado un continuo seguimiento a los gastos comprometidos en el contexto de la crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia del Covid-19, y a la evolución de su ejecución. Es importante señalar que, en complemento a los reportes anteriores, la presente actualización considera la reversión de las medidas que implicaron menores ingresos para el Fisco. Lo anterior se desprende de las más recientes actualizaciones de ejecución presupuestaria de la Dipres, que cuenta con información del Servicio de Impuestos Internos (SII). De esta manera, la reversión de las medidas cuyo efecto consistió en una reducción de ingresos fiscales debe ser entendida como un aumento de dichos ingresos.

El CFA constata que la ejecución (incluyendo mayores gastos, menores ingresos y movimientos bajo la línea) de las medidas anteriores a la creación del Fondo Covid (esto es, antes del 10 de junio de 2020, también denominadas Plan Económico de Emergencia I y II) alcanzó un total de US\$2.997 millones entre 2020 y 2021; la asociada al Fondo Covid alcanzó US\$13.084 millones entre 2020 y 2022; mientras que las Otras Medidas Extraordinarias, anunciadas y aplicadas durante 2021 y parte de 2022, alcanzaron US\$30.254 millones. En suma, se tiene una ejecución total de US\$46.335 millones entre 2020 y 2022.⁸

A modo de referencia, el monto total ejecutado en 2020 para los planes de emergencia alcanzó US\$11.380 millones, equivalentes a 4,5% del PIB respectivo. En el caso de 2021, el monto total ejecutado para estos planes fue de US\$33.594 millones, esto es, 10,6% del PIB del mismo año (algo menor que lo informado en el seguimiento anterior, por la reversión de las medidas de ingresos antes señaladas). Para el año en curso, se reporta una ejecución acumulada a junio equivalente a 0,4% del PIB estimado para 2022, lo que es consistente con el retiro de las medidas extraordinarias, en el marco del inicio de una senda de convergencia fiscal.

A continuación, en el Cuadro 3 se presenta una actualización de dicho seguimiento, desagregando las medidas pre Fondo Covid (PEE I y II), Fondo Covid y Medidas Extraordinarias Adicionales (actualizado al 29 de junio de 2022), separando 2020, 2021 y 2022. A su vez, en el anexo se detalla la evolución de cada medida vinculada al Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, creado por la Ley N° 21.288 (Fondo Covid), para ambos años.

⁸ En el Anexo 1 se detallan las medidas, montos potenciales y montos ejecutados a la fecha de los tres planes mencionados.

Cuadro 3: Medidas PEE I y II, Fondo Covid y Otras Medidas Extraordinarias (2020-2022)

	MMUS\$ Potencial	2020		2021		2022		% Ejecución Total
		MM\$ Ejecutado	MMUS\$ Ejecutado	MM\$ Ejecutado	MMUS\$ Ejecutado	MM\$ Ejecutado	MMUS\$ Ejecutado	
PEE I y II	7.100	3.708.910	4.684	- 1.280.532	- 1.687	0	0	42%
Mayores gastos	1.360	1.431.936	1.808	0	0	0	0	133%
Menores ingresos	240	1.603.974	2.026	- 1.356.432	- 1.787	0	0	100%
Bajo la línea	5.500	673.000	850	75.900	100	0	0	17%
Fondo Covid	17.236	5.304.139	6.696	4.037.168	5.319	908.053	1.069	76%
Mayores gastos	11.564	3.624.467	4.575	3.375.530	4.447	924.985	1.089	87%
Menores ingresos	4.699	737.901	932	661.638	872	- 16.932	- 20	38%
Bajo la línea	973	941.771	1.189	0	0	0	0	122%
OME	30.212	0	0	22.741.068	29.962	247.678	292	100%
Mayores gastos	28.696	0	0	21.540.550	28.380	272.244	321	100%
Menores ingresos	96	0	0	237.177	312	- 24.566	- 29	295%
Bajo la línea	1.420	0	0	963.341	1.270	0	0	89%
Total	54.548	9.013.049	11.380	25.497.704	33.594	1.155.731	1.361	85%
Mayores gastos	41.620	5.056.403	6.383	24.916.080	32.827	1.197.229	1.410	98%
Menores ingresos	5.035	2.341.875	2.958	-457.617	-603	-41.498	-49	46%
Bajo la línea	7.893	1.614.771	2.039	1.039.241	1.370	0	0	43%
Ejecución como % del PIB		2020	4,5%	2021	10,6%	2022	0,4%	

Nota 1: Todos los montos se encuentran actualizados al 29 de junio.

Nota 2: TC 2020 = \$792 (Cierre 2020, tipo de cambio promedio).

Nota 3: TC 2021 = \$759 (Cierre 2021, tipo de cambio promedio).

Nota 4: TC 2022 = \$849 (Junio 2022)

Fuente: CFA en base a información de la Dipres.

2.3. Balance Estructural 2022

El gasto del Gobierno Central estimado para 2022 asciende a \$63.999.214 millones, equivalente a 24,1% del PIB. En el IFP1T22, por su parte, se estimó un gasto de 23,4% del PIB para el mismo año. Dicho aumento del gasto -de casi 0,8 pp- se explica principalmente por: (i) la mantención de ciertas medidas para enfrentar la crisis sanitaria producto de la pandemia del Covid-19, junto con la implementación de medidas transitorias de apoyo social⁹; y (ii) el mayor gasto por inflación¹⁰ en determinados beneficios establecidos por

⁹ El plan “Chile Apoya, Plan de Recuperación Inclusiva” contempla un conjunto de medidas que buscan apoyar la generación de empleos, la recuperación de los sectores económicos rezagados producto de la pandemia del Covid-19 y hacer frente al alza de la inflación. Cabe destacar que -con fecha 11 de junio de 2022- el gobierno anunció la ampliación de dicho plan, a través de: (i) bono “Chile Apoya de Invierno”; (ii) extensión del IFE laboral hasta fines de 2022; (iii) ampliación del permiso de postnatal parental hasta por 60 días, para quienes terminen su postnatal entre el 11 de junio y el 30 de septiembre de 2022; y (iv) el aumento del plazo de las postulaciones al subsidio laboral Protege hasta fines de 2022.

¹⁰ Para 2022, la inflación promedio se actualizó de 8,9% en el IFP1T22 a 11,1% en el IFP2T22.

ley.¹¹ Sin desmedro de esta mayor proyección de gasto, cabe notar que el gasto proyectado para 2022 cae 24,1% real respecto de 2021, marcando así el inicio de la senda de convergencia.

En cuanto a los ingresos efectivos, estos se estiman en \$63.864.237 millones para 2022, lo que equivale a 24,1% del PIB. Esta cifra representa un aumento de 2,4 pp respecto a lo estimado previamente en el IFP1T22 (21,7% del PIB). Dicho incremento se explica por la combinación de: (i) un aumento de 16,4% de los ingresos tributarios “Resto Contribuyentes” (2,6% del PIB); (ii) un aumento de 21,9% de la categoría “Resto” (0,4% del PIB); (iii) una reducción de 26,7% de los ingresos provenientes del Cobre Bruto (0,4% del PIB); y (iv) una reducción de las imposiciones previsionales de 18,5% (0,2% del PIB).

En cuanto al aumento registrado en la categoría “Resto Contribuyentes”, este se explica, en gran parte, por el Impuesto Declaración Anual, que presenta un incremento de 34,6% (1,1% del PIB). Según la Dipres, esto se debe a los mayores ingresos percibidos de la Operación Renta 2022.¹² Asimismo, se observa un aumento de 29,5% en la Declaración y Pago Mensual (0,8% del PIB), explicado por la mayor recaudación del ISFUT, que tenía un plazo límite para acogerse a él que venció el 29 de abril de 2022.

Adicionalmente, se destaca que el IVA declarado -de la categoría “Indirectos” de “Resto Contribuyentes”- aumenta 7,8% en comparación con el IFP1T22, equivalente a 0,9% del PIB, de forma consistente con la actualización de la proyección de demanda interna para 2022 (cuya variación anual pasó de -1% a 1,3%). Por el contrario, los ingresos tributarios provenientes del impuesto a los combustibles disminuyen 49,2% (0,3% del PIB), producto de la ampliación legal del límite operacional del Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (MEPCO), que en estos meses ha operado mitigando el traspaso del aumento de los precios internacionales de los combustibles a la economía doméstica.¹³

En cuanto a la categoría “Resto”, los ingresos por rentas de la propiedad presentan un aumento de 55,2% con respecto al IFP1T22 (0,2% del PIB), explicado por los mayores

¹¹ Se considera, además, un aumento del gasto por la actualización del tipo de cambio promedio para 2022 - de \$811 en el IFP1T22 a \$854 en el IFP2T22- (0,01% del PIB), y una disminución del mismo por menores gastos en intereses (0,003% del PIB).

¹² La Dipres -en base a información provista por el SII- señala que la excepcionalidad de la Operación Renta 2022 se explica por diferentes eventos registrados en 2021, tales como: (i) la favorable evolución de ciertas variables macroeconómicas, como el PIB, el Índice de Actividad del Comercio, el precio del cobre y el tipo de cambio; (ii) los retiros de fondos previsionales; (iii) las masivas transferencias del gobierno; (iv) los retiros de utilidades y dividendos; y (v) los resultados de empresas relacionadas a la minería del cobre, litio y hierro, además de instituciones bancarias.

¹³ En la categoría “Resto Contribuyentes” también se registra un aumento de 4,3% en “Sistema de Pagos” (0,2% del PIB) y una reducción de 103,5% en “Otros” (0,1% del PIB).

ingresos procedentes de las comisiones percibidas por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), asociadas al incremento del precio del litio.

La disminución de los ingresos del Cobre Bruto, por su parte, es consistente con el cambio en la política de dividendos de Codelco anunciado recientemente por el gobierno, que consiste en una reinversión promedio de 30% de las utilidades para el cuatrienio 2021-2024, y con la reducción en la estimación del precio del cobre promedio para 2022, de 445 US\$/lb a 419 US\$/lb.¹⁴

A su vez, la reducción de los ingresos por imposiciones previsionales se explica por la redistribución de parte del financiamiento del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) de los cotizantes del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) hacia las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF).¹⁵

Por otro lado, se estima que la reversión de las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA) -aplicadas durante 2020 y 2021- generaría mayores ingresos por \$280.616 millones en 2022, equivalente a 0,1% del PIB. Específicamente, se considera la reversión de medidas tributarias contempladas en: (i) el Acuerdo Covid (\$7.027 millones) y (ii) otras medidas de apoyo a las MiPymes, como la devolución del remanente IVA (\$ 247.489 millones) y la postergación del pago de IVA (\$26.100 millones).

De esta forma, el balance efectivo alcanzaría un leve déficit en 2022, de 0,1% del PIB, en contraposición al déficit de 1,7% del PIB estimado en el IFP1T22 para el mismo año.

El ajuste cíclico de los ingresos efectivos ascendería a 1,3% del PIB en 2022, inferior al proyectado en el IFP1T22, de 1,7% del PIB. Dicha disminución -de 0,4 pp- se explica, principalmente, por el ajuste cíclico de los ingresos provenientes del cobre, el cual pasó de 2,0% a 1,7% entre los dos últimos IFPs. Esto es consistente con la reducción en la estimación del precio del cobre promedio para 2022, de 445 US\$/lb a 419 US\$/lb. De esta forma, los ingresos estructurales llegarían a 22,8% del PIB en 2022, 2,8 pp por sobre la cifra estimada en el IFP1T2022 para el mismo año.

De esta manera, el Balance Estructural equivaldría a un déficit de 1,3% en 2022, inferior a la cifra proyectada en el IFP1T22 (3,3% del PIB). Asimismo, dicho déficit es menor que la meta establecida en el Decreto N° 755 -de junio de 2022-, que fijó el déficit estructural en 3,3% del PIB en 2022, para llegar a 0,3% del PIB en 2026. Y también es menor que el déficit estructural de 2021, que alcanzó a 10,7% del PIB. En este sentido, el CFA valora que el déficit

¹⁴ El CFA, a través del Oficio Ordinario N° 40, solicitó a la Dipres la entrega de mayores antecedentes sobre el impacto que tendrá dicho cambio sobre la programación financiera de mediano plazo.

¹⁵ El Consejo solicitó a la Dipres mayores antecedentes al respecto mediante el Oficio Ordinario N° 41.

estructural proyectado para 2022 esté en línea con el inicio de una senda de convergencia compatible con la sostenibilidad fiscal.

Del mismo modo, el Consejo valora el sobrecumplimiento proyectado de la meta de déficit estructural para 2022, el cual asciende a 2 pp del PIB. Esto, debido a que el mejor resultado estructural respecto de la meta se explica por la mayor recaudación tributaria proveniente, principalmente, de la Operación Renta y del ISFUT. En este sentido, si bien existe una mejora en los ingresos cíclicamente ajustados proyectados para 2022 -desde 20% del PIB a 22,8% del PIB-, estos no necesariamente deben ser considerados como ingresos permanentes. Por tanto, como gran parte de los mayores ingresos proyectados para este año podrían ser considerados como extraordinarios, el sobrecumplimiento de la meta estructural da cuenta de una adecuada gestión de riesgos por parte de la autoridad fiscal.

Al respecto, cabe recordar que la metodología de cálculo del Balance Estructural ajusta los ingresos solo por efectos cíclicos (es decir, por desvíos del PIB y del precio del cobre respecto a sus niveles de tendencia), y no por otras variaciones de carácter transitorio (a excepción de las MTTRA). Esto se justifica debido a las limitaciones existentes para identificar ingresos transitorios, junto con la aplicación de metodologías objetivas para su medición.¹⁶

El Cuadro 4 resume la estimación de Balance Estructural para 2022, tanto del IFP1T22 como del IFP2T22. De forma similar, la Figura 1 muestra la evolución del Balance Estructural -descompuesto entre balance efectivo y ajuste cíclico a los ingresos- durante las últimas dos décadas, incluyendo las estimaciones para 2022 realizadas en los dos últimos IFPs.

¹⁶ Para más detalles, ver Documento de Trabajo N° 1 del CFA - “Revisión de diagnósticos y de propuestas de perfeccionamiento de la metodología y procedimientos para el cálculo del Balance Estructural”, disponible en:

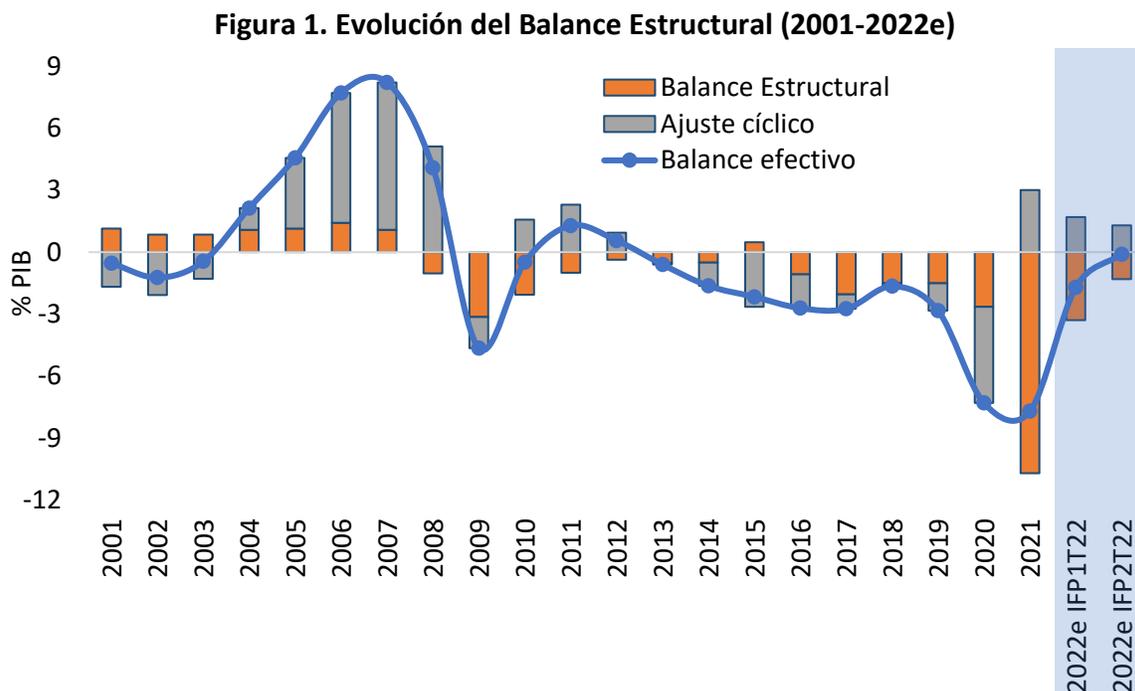
<https://www.cfachile.cl/publicaciones/documentos-de-estudios/documentos-de-trabajo/documento-de-trabajo-n-1-revision-de-diagnosticos-y-de-propuestas-de>

Cuadro 4. Balance Estructural 2022 (% PIB)

Componente	IFP1T22	IFP2T22	Diferencia
Ingresos efectivos	21,7	24,1	2,4
Ajustes cíclicos a los ingresos	1,7	1,3	-0,4
Ingresos tributarios no mineros	-0,3	-0,4	0,0
Imposiciones previsionales salud	0,0	-0,0	0,0
Ingresos cobre	2,0	1,7	-0,3
Ingresos estructurales	20,0	22,8	2,8
Gasto	23,4	24,1	0,8
Balance efectivo	-1,7	-0,1	1,6
Balance Estructural	-3,3	-1,3	2,0

Nota: Las cifras fueron aproximadas a su entero más cercano.

Fuente: CFA en base a cifras de la Dipres.



Fuente: CFA en base a cifras de la Dipres.

3. Escenario macroeconómico y fiscal 2023-2026

3.1. Escenario macroeconómico 2023-2026

El escenario base toma como punto de inicio en 2023 una contracción de la economía de 0,1%, más cercana a la cota superior proyectada por el BCCh en junio del presente año (-1,0-0,0%). Así, tanto las proyecciones del Ministerio de Hacienda como las del ente emisor,

son menores que lo publicado el primer trimestre de 2022 por la Dipres. Detrás de estas estimaciones se ubican, esencialmente, dos factores: por un lado, un ajuste o normalización del consumo privado hacia niveles más cercanos a su tendencia, el que comenzaría hacia la segunda mitad del año en curso; y, por otro lado, una caída de las ya deterioradas cifras de formación bruta de capital fijo, en un contexto de empeoramiento de las condiciones financieras. A contar de 2024, las proyecciones indican que el crecimiento se acercaría a niveles del orden de 3,0%, cifra que se encuentra dentro del rango proyectado por el BCCh para ese año (2,25%-3,25%).

Se debe señalar que la caída del PIB no minero es mayor a la del PIB total durante 2023-2024, lo que se debe a que se prevé que, a contar de 2023, la actividad minera inicie un proceso de recuperación, desde las débiles cifras de 2022.

Para 2023, la última proyección publicada por el Banco Mundial es más optimista que las del Ministerio de Hacienda y el BCCh, mientras que la del FMI se ubica en el límite superior de la proyección del ente emisor, es decir, pronostica un crecimiento nulo. Hacia 2024, las proyecciones del Banco Mundial y del FMI se ubican dentro del rango de la proyección del BCCh, pero por debajo de la del Ministerio de Hacienda. Finalmente, para 2025-2026, las estimaciones del FMI son menores a las de la autoridad fiscal.

La caída de la actividad en 2023, con un crecimiento del PIB Tendencial que no varía sustancialmente, implica que para dicho año la brecha de actividad se amplíe en comparación a 2022. En efecto, como porcentaje del PIB, la brecha para 2023 corresponde a -4,7%. A contar de 2024 se iniciaría un proceso de cierre de la brecha, dando cuenta de que el producto empezará a crecer y a acercarse a su nivel de tendencia¹⁷. En contraste, el BCCh, que estima una brecha positiva para el año en curso (consistente con una economía con proyecciones de inflación muy por encima de la meta de 3%), prevé la reducción de la misma en los próximos trimestres, eventualmente generando el cierre de brecha hacia 2023 e, incluso, volviéndose algo negativa, por el deterioro de las expectativas de crecimiento. Al respecto, el CFA insiste en su observación de que es difícil conciliar la existencia de una brecha de producto negativa, que supone que el PIB se ubica por debajo de su nivel de tendencia, con una elevada variación del nivel de precios como la que evidencia hoy Chile.

En efecto, con respecto a la inflación, el Ministerio de Hacienda estima una variación anual promedio del nivel de precios igual a 5,4% para 2023. Por su parte, el BCCh proyecta que esta se ubicará en 5,0% y el FMI sitúa su estimación (elaborada en abril) en 4,5%. Con todo, los tres organismos coinciden en que, si bien la inflación seguirá por encima de la meta de 3%, se prevé un sostenido descenso. A su vez, tanto el Ministerio de Hacienda como el BCCh

¹⁷ Las brechas de actividad calculadas para 2022 y el mediano plazo (2023-2026) se estimaron usando la metodología correspondiente al Decreto Exento N° 416, de 2021.

coinciden en que la inflación anual promedio volvería a la meta a contar de 2024¹⁸. Sin perjuicio de lo anterior, el ente emisor sostiene que, para que ello ocurra, es fundamental que “continúe la resolución de los significativos desequilibrios que acumuló la economía en 2021” (BCCh, junio de 2022).

Para el tipo de cambio, el escenario base del Ministerio de Hacienda muestra un aumento en la proyección para el horizonte de mediano plazo, con un valor de \$836 para 2023 (versus los \$786 proyectados en el IFP1T22). A contar de ese año, se espera una continua apreciación de la moneda nacional, que se refleja en que el valor promedio del dólar llegaría a \$783 en 2026.

Finalmente, el precio nominal del cobre también se proyecta a la baja en el mediano plazo, pasando de 392 US\$/lb en 2023 a 371 US\$/lb en 2026. Cabe señalar que las proyecciones del Ministerio de Hacienda para el precio del cobre en 2023 y 2024 se ubican por encima de las del BCCh (370 US\$/lb y 345 US\$/lb, respectivamente).

El Cuadro 5 muestra la evolución de las principales variables macroeconómicas en el mediano plazo:

¹⁸ De todas formas, en su IPoM de junio de 2022, el BCCh señala que la inflación a diciembre de 2023 ya se ubicaría bajo la meta (en concreto, alcanzaría 2,7%).

Cuadro 5: Escenario macroeconómico base 2023-2026^a

	2023				2024				2025		2026	
	IFP	BCCh	Banco Mundial	FMI	IFP	BCCh	Banco Mundial	FMI	IFP	FMI	IFP	FMI
PIB (var. anual, %)	-0,1	-1,0/0,0	0,8	0,0	3,1	2,25-3,25	2,0	1,7	3,0	2,2	3,0	2,5
PIB no minero (var. anual, %)	-1,4				3,0				2,9		2,9	
IPC (var. anual, % promedio)	5,4	5,0		4,5*	3,0	3,0		3,3	3,0	3,0	3,0	3,0
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	836				810				794		783	
Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	392	370			387	345			378		371	
PIB Tendencial (var. anual, %)	2,6				2,7				2,7		2,7	
Precio del cobre de largo plazo (USc\$/lb)	331				331				331		331	
Brecha del Producto (% del PIB)	-4,7				-4,2				-3,9		-3,7	
Brecha Precio del cobre (USc\$/lb)	61				56				47		40	

a: los espacios en blanco son datos que no se encuentran disponibles.

* proyección publicada en abril de 2022

Fuente: CFA en base al Ministerio de Hacienda, Dipres, BCCh, Banco Mundial y FMI.

En línea con la recomendación realizada por el FMI (2021) en su informe sobre la Evaluación de Transparencia Fiscal de Chile, y buscando contribuir con un mayor nivel de detalle sobre el curso que podrían seguir las principales variables macroeconómicas y fiscales en el mediano plazo, la Dipres ha incorporado en sus análisis dos escenarios alternativos macroeconómicos y sus correspondientes impactos en las variables fiscales (sección 3.2).

El escenario pesimista considera una serie de riesgos negativos que confluyen en una proyección más deteriorada de la actividad económica. Entre estos aún persisten los efectos derivados de la invasión rusa en Ucrania, los altos niveles de incertidumbre, una alta inflación en diversas economías del mundo y, en consecuencia, una política monetaria más restrictiva a nivel global. Adicionalmente, dado el complejo escenario externo, que gatillaría una caída más pronunciada del precio del cobre, el tipo de cambio alcanzaría niveles aún más depreciados. La menor actividad local en este escenario, vía menores exportaciones, generaría que la inflación volviese a su meta a una mayor velocidad, mientras que la brecha de producto (negativa) se ampliaría, para luego pasar hacia un cierre de brecha a una muy baja velocidad.

Por otro lado, el escenario optimista depende crucialmente de una rápida recuperación de la inversión en construcción y un consumo que se contraiga menos de lo esperado en 2023, para luego mostrar una recuperación rápida en el resto del horizonte de proyección. Con ello, la demanda interna crecería a tasas más altas que lo planteado en el escenario central. Si a ello se suma un escenario externo que se deteriore menos que lo proyectado, se tendría un producto que crece más (e incluso, que no se contrae), dada la mayor actividad. Lo anterior, sin embargo, iría de la mano con una inflación más alta para 2023-2024, aun cuando se espera que esta converja hacia la meta de 3% a finales del horizonte de mediano plazo. Ambos escenarios (pesimista y optimista) se resumen en el Cuadro 6.

El Consejo valora la inclusión de los escenarios de riesgo alternativos elaborados por la Dipres. Sin perjuicio de ello, recomienda que, en el futuro, estos consideren una mayor dispersión de las variables relevantes, lo que permitiría estresar aún más su evolución en el mediano plazo. Ello es relevante, a juicio del CFA, toda vez que la trayectoria de estas variables puede tener importantes impactos en las estimaciones fiscales.

Cuadro 6: Escenarios macroeconómicos alternativos 2023-2026

	2022	2023	2024	2025	2026
A. Escenario pesimista					
PIB (var. %)	1,6	-1,2	2,6	3,7	3,7
PIB no minero (var. %)	2,3	-2,6	2,4	3,6	3,8
IPC (var. % promedio)	11,1	4,1	2,7	3,0	3,0
Tipo de Cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	854	844	824	805	786
Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	419	382	373	371	371
Brecha del producto (% del PIB)	-1,9	-5,8	-5,8	-4,8	-3,8
B. Escenario optimista					
PIB (var. %)	1,6	0,9	3,6	2,6	2,0
PIB no minero (var. %)	2,3	-0,3	3,6	2,4	1,9
IPC (var. % promedio)	11,1	6,8	3,2	3,0	3,0
Tipo de Cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	854	832	802	789	784
Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	419	401	389	378	371
Brecha del producto (% del PIB)	-1,9	-3,6	-2,7	-2,8	-3,5

Fuente: CFA en base a la Dipres.

3.2. Balance Estructural 2023-2026

En el IFP2T22 se presentan, además, estimaciones de mediano plazo para los ingresos efectivos y estructurales, gastos comprometidos¹⁹ y balances del Gobierno Central (período 2023-2026).

En cuanto a los ingresos efectivos, la Dipres considera para su proyección: (i) el escenario macroeconómico anteriormente descrito; (ii) la estructura tributaria vigente; (iii) los cambios en los ingresos tributarios relacionados con la Ley N° 21.210²⁰, que “moderniza la legislación tributaria” y con las medidas tributarias implementadas por la pandemia del Covid-19; y (iv) las proyecciones de excedentes transferidos desde empresas públicas según sus planes estratégicos y políticas de distribución de utilidades.

Para el escenario base, los ingresos efectivos presentan una variación anual real de -6% en 2023, explicado principalmente por la reducción de Impuesto Declaración Anual (19,4%) y Declaración y Pago Mensual (23,1%) de “Resto Contribuyentes”. De ahí en adelante, estos siguen una senda de crecimiento positivo durante todo el horizonte de proyección, alcanzando un crecimiento promedio anual real de 3,5% y un crecimiento acumulado real de 10,8% entre 2023-2026.

Adicionalmente, se hace notar que para 2023-2026: (i) los ingresos tributarios de la minería privada y Cobre Bruto siguen una trayectoria decreciente, consistente con un precio efectivo del cobre que converge -desde arriba- hacia su valor de largo plazo; y (ii) los ingresos tributarios “Resto Contribuyentes” siguen una trayectoria positiva, en línea con variaciones anuales del PIB que tienden -por debajo- a su nivel de tendencia.

De forma similar, los ingresos estructurales presentan una variación anual real de -0,8% en 2023, para luego seguir una senda de crecimiento positivo hasta el final del período de proyección, alcanzando un crecimiento promedio anual real de 4,1% y un crecimiento acumulado real de 12,6% entre 2023-2026.

La proyección de gastos comprometidos, por su parte, utiliza como base los gastos presentados en el IFP de la Ley de Presupuestos 2022 (IFP3T21). A estos se suman los gastos estimados en los informes financieros de proyectos de ley e indicaciones enviados al Congreso entre septiembre 2021 y junio 2022, independientemente de si estos se encuentran en trámite o han sido aprobados.

¹⁹ Los gastos comprometidos corresponden al gasto del Gobierno Central contemplado para los cuatro años siguientes al actual presupuesto formulado. Para su proyección de mediano plazo, se combina: (i) el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes; (ii) la continuidad operacional de los organismos públicos; y, (iii) los supuestos de políticas públicas con efecto sobre el gasto.

²⁰ Publicada el 24 de febrero de 2020.

Específicamente, los gastos comprometidos registran una variación anual real de 1,5% en 2023. Estos continúan creciendo sostenidamente hasta el fin del horizonte de proyección, alcanzando un crecimiento promedio real anual de 1,2% y un crecimiento acumulado real de 3,5% entre 2023-2026. Cabe mencionar que dicha senda es consistente con el proceso de normalización de la política fiscal iniciado en 2022, luego del fuerte crecimiento del gasto ejecutado entre 2020-2021 en el contexto de la pandemia del Covid-19.

A partir de las metas de Balance Estructural para el mediano plazo, esto es, -2,6% del PIB para 2023; -1,8% del PIB para 2024; -1,1% del PIB para 2025; y -0,3% del PIB para 2026, se calcula el gasto compatible con cada una de ellas, y los espacios fiscales u holguras.²¹

Como se observa en el Cuadro 7, el gasto compatible con la meta es mayor en todo el período 2023-2026 respecto al gasto comprometido estimado en el IFP1T22 (3%, en promedio), lo que se traduce en un aumento significativo de las holguras (21,4%, en promedio). Esto se explica por el ajuste al alza de los ingresos estructurales a lo largo de todo el período de proyección, mientras que las metas de Balance Estructural se mantuvieron constantes respecto al IFP previo.

No obstante lo anterior, el CFA sugiere que las holguras sean interpretadas de forma prudente, pues: (i) se espera que los gastos efectivos sean mayores que los comprometidos²²; (ii) las holguras fiscales no consideran la eventual activación de pasivos contingentes y otros requerimientos de capital; y (iii) sus proyecciones se realizan en un horizonte de mediano plazo (cuatro años), lo que requiere ser complementado con un análisis de sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Los balances efectivos que resultan de considerar los gastos compatibles con las metas de balance estructural ascienden a: -2,5% del PIB en 2023; -1,9% en 2024; -1,3% en 2025; y -0,7% en 2026. Nótese que todos estos déficits son mayores -en términos absolutos- respecto a los estimados en el IFP1T22, de forma consistente con los nuevos niveles de gasto compatible con la meta.

²¹ Las llamadas holguras fiscales corresponden a la diferencia entre los gastos compatibles con las metas de Balance Estructural y los gastos comprometidos. Así, cuando los gastos comprometidos son inferiores a los gastos compatibles, se dice que existen holguras fiscales para un mayor gasto fiscal respecto del comprometido.

²² Si bien los gastos comprometidos consideran las obligaciones legales y contractuales vigentes y la continuidad operacional de los organismos públicos, por metodología de construcción, estos no incluyen: (i) reajustes reales para los trabajadores del sector público; (ii) reajustes reales de las subvenciones educacionales; (iii) reajustes reales de los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias; (iv) reajustes reales al monto per cápita de salud; (v) aumentos de dotaciones; y (vi) inversiones no incluidas en compromisos ya adquiridos.

Cuadro 7. Balances del Gobierno Central 2023-2026

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

Partida	2023		2024		2025		2026	
	IFP1T22	IFP2T22	IFP1T22	IFP2T22	IFP1T22	IFP2T22	IFP1T22	IFP2T22
Ingresos efectivos	59.915.125	60.063.908	62.120.825	63.432.262	64.052.776	65.624.808	65.255.698	66.552.762
Gasto comprometido	60.260.123	61.578.175	61.231.763	62.165.620	62.283.842	63.228.618	62.869.433	63.750.890
Ingresos estructurales	58.154.645	59.981.855	61.311.756	63.808.170	64.154.589	66.278.634	66.006.948	67.544.700
Meta Balance Estructural (% PIB)	-2,6	-2,6	-1,8	-1,8	-1,1	-1,1	-0,3	-0,3
Gasto compatible con la meta	64.869.966	66.692.018	66.150.220	68.677.890	67.040.370	69.201.166	66.869.804	68.420.957
Holgura	4.609.843	5.113.843	4.918.457	6.512.270	4.756.528	5.972.548	4.000.371	4.670.068
Balance efectivo compatible con la meta (% PIB)	-1,9	-2,5	-1,5	-1,9	-1,1	-1,3	-0,6	-0,7

Fuente: CFA en base a cifras de la Dipres.

En cuanto a los escenarios macroeconómicos alternativos desarrollados por la Dipres,²³ los ingresos efectivos serían, en promedio, 0,6% más altos en el escenario optimista, y 1% más bajos, en promedio, en el escenario pesimista, respecto al escenario base. Cabe destacar que estos desvíos son más acotados que los presentados previamente en el IFP1T22, de 1,4% y -1,8%, respectivamente.

En el caso de los ingresos estructurales, en promedio, se percibirían ingresos 0,5% más bajos en el escenario optimista (versus 0,3% en el IFP1T22) y 0,5% más altos en el escenario pesimista (versus 0,3% en el IFP 1T22). Lo anterior se debe a que, aun cuando los ingresos efectivos son mayores (menores) en el escenario optimista (pesimista), prevalece el efecto de una menor (mayor) brecha del PIB.

Dado lo anterior, el balance efectivo mejoraría, en promedio, 0,2 pp en el escenario optimista y empeoraría 0,3 pp en el escenario pesimista respecto al escenario base. Dichos desvíos son levemente más acotados que los del IFP1T22, de 0,3 pp y 0,5 pp, respectivamente. Nótese que la materialización de los escenarios alternativos -tanto el optimista como el pesimista- no genera cambios significativos en el Balance Estructural, pues éste, por construcción, busca aislar las fluctuaciones cíclicas del PIB y del precio del cobre sobre los ingresos fiscales.

Finalmente, las estimaciones de deuda bruta para el mediano plazo son consistentes, en todos los escenarios desarrollados por la Dipres, con el objetivo de nivel prudente de deuda, llegando a representar -hacia fines del horizonte de proyección- 43,1% del PIB en el escenario base, 43,4% del PIB en el escenario pesimista y 42,7% del PIB en el escenario optimista.

²³ Ver sección 3.1 para mayores detalles de los escenarios macroeconómicos alternativos.

Anexo 1: Montos potenciales y ejecutados de las medidas económicas de los Planes de Económicos de Emergencia I y II, del Fondo Covid y las Otras Medidas Extraordinarias (2020-2022)

Año	Plan	Tipo de Medida	Medida	Monto Potencial (MM\$)	Monto Potencial (MMUS\$)	2020		2021		2022		% de Ejecución
						Monto Ejecutado (MM\$)	Monto Ejecutado (MMUS\$)	Monto Ejecutado (MM\$)	Monto Ejecutado (MMUS\$)	Monto Ejecutado (MM\$)	Monto Ejecutado (MMUS\$)	
2020	PEE I y II	+ Gastos	Fondo Solidario Municipal	79.200	100	80.784	102					102%
2020	PEE I y II	+ Gastos	Bono Covid: "Apoyo Ingresos Familiares"	132.264	167	139.392	176					105%
2020	PEE I y II	+ Gastos	Fotarlecimiento del sistema de salud			346.104	437					n/a
2020	PEE I y II	+ Gastos	Fondo especial de insumos médicos: Fondo I	205.920	260	205.920	260					100%
2020	PEE I y II	+ Gastos	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 1.0	659.736	833	659.736	833					100%
2020	Fondo Covid	+ Gastos	Fondo especial de insumos médicos: Fondo II	439.560	555	505.571	638					115%
2020	Fondo Covid	+ Gastos	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 2.0	1.748.736	2.208	1.975.507	2.494					113%
2020	Fondo Covid	+ Gastos	Bono Covid Navidad			231.444	292					n/a
2020	Fondo Covid	+ Gastos	Apoyo Municipios Fondo Covid	95.040	120	96.000	121					101%
2020	Fondo Covid	+ Gastos	Apoyo Clase Media	798.336	1.008	742.572	938					93%
2020	Fondo Covid	+ Gastos	Postnatal de Emergencia	84.173	106	36.662	46					43%
2020	Fondo Covid	+ Gastos	Nuevo Subsidio Transitorio al Empleo	36.711	46	36.711	46					100%

2020	PEE I y II	- Ingresos	Reducción Impuesto de Timbres y Estampillas	289.872	366	289.872	366		100%	
2020	PEE I y II	- Ingresos	Postergación Pagos Provisionales Mensuales (PPM)	927.225	1.171	927.226	1.171		100%	
2020	PEE I y II	- Ingresos	Postergación Impuesto al Valor Agregado (IVA)	286.522	362	286.522	362		100%	
2020	PEE I y II	- Ingresos	Devolución de retención de Impuesto a la Renta a trabajadores independientes (ene-feb 2020)	100.354	127	100.354	127		100%	
2020	Fondo Covid	- Ingresos	Postergación PPM	656.717	829	656.717	829		100%	
2020	Fondo Covid	- Ingresos	Postergación IVA	74.897	95	74.898	95		100%	
2020	Fondo Covid	- Ingresos	Devolución de remanentes de IVA Crédito Fiscal a Pymes (1)	6.287	8	6.286	8		100%	
2020	PEE I y II	Bajo la línea	Garantías de créditos para empresas (FOGAPE)	2.376.000	3.000	673.000	850		28%	
2020	PEE I y II	Bajo la línea	Aporte fiscal al Fondo de Cesantía Solidario	1.584.000	2.000	0	0		0%	
2020	PEE I y II	Bajo la línea	Capitalización de Banco Estado	396.000	500	0	0		0%	
2020	Fondo Covid	Bajo la línea	Préstamo solidario para trabajadores dependientes, independientes y empresarios individuales	770.754	973	941.771	1.189		122%	
2021	Fondo Covid	+ Gastos	Inversiones sectoriales (1)	1.082.783	1.427			1.021.824	1.346	94%
2021	Fondo Covid	+ Gastos	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) 2.0	857.248	1.129			857.248	1.129	100%
2021	Fondo Covid	+ Gastos	Nuevo Subsidio Transitorio al Empleo	1.023.454	1.348			983.741	1.296	96%

2021	Fondo Covid	+ Gastos	Subsidios a Pymes	41.832	55	41.588	55	100%
2021	Fondo Covid	+ Gastos	Subsidios fomento al Riego y Drenaje	47.057	62	23.087	30	48%
2021	Fondo Covid	+ Gastos	Apoyo al Sector Cultura	16.567	22	16.338	22	100%
2021	Fondo Covid	+ Gastos	Vacunas Covid	436.812	576	429.715	566	98%
2021	Fondo Covid	+ Gastos	Listas de Espera	68.913	91	1.989	3	3%
2021	OME	+ Gastos	Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos	6.219	8	5.156	7	88%
2021	OME	+ Gastos	Bono Independientes	2.042	3	2.040	3	100%
2021	OME	+ Gastos	Bono Clase Media	1.117.921	1.473	1.117.110	1.472	100%
2021	OME	+ Gastos	Bono Pensionados Renta Vitalicia	35.908	47	35.933	47	100%
2021	OME	+ Gastos	Bono Transportistas	69.610	92	69.610	92	100%
2021	OME	+ Gastos	Bono de Cargo Fiscal Afiliados a AFP	629.300	829	629.258	829	100%
2021	OME	+ Gastos	Bono Alivio Mypes	1.492.684	1.967	1.492.453	1.966	100%
2021	OME	+ Gastos	Postnatal de Emergencia	57.475	76	57.475	76	100%
2021	OME	+ Gastos	Bono Covid-19 para funcionarios de Salud	48.111	63	48.111	63	100%
2021	OME	+ Gastos	Fondo I Salud (MMUS\$300)	216.000	285	216.000	285	100%
2021	OME	+ Gastos	Fondo II Extraordinario de Salud	1.440.000	1.897	1.440.000	1.897	100%

2021	OME	+ Gastos	Fondo III de Salud	1.146.800	1.511		1.146.797	1.511		100%
2021	OME	+ Gastos	Extensión IFE	4.793.184	6.315		3.425.502	4.513		71%
2021	OME	+ Gastos	IFE Universal	10.457.467	13.778		11.855.105	15.619		113%
2021	Fondo Covid	- Ingresos	Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (1)	743.601	980		661.638	872		89%
2021	Fondo Covid	- Ingresos	Depreciación 100% instantánea (1)	682.418	899		0	0		0%
2021	Fondo Covid	- Ingresos	Postergación entrada en vigencia de la boleta electrónica (1)	51.152	67		0	0		0%
2021	OME	- Ingresos	Devolución de remanentes de IVA Crédito Fiscal a Pymes (2)	205.573	271		213.387	281		104%
2021	OME	- Ingresos	Reducción de tasa de Timbres y Estampillas para créditos Fogape	68.316	90		0	0		0%
2021	OME	- Ingresos	Disminución transitoria de tasa de interés penal	7.565	10		0	0		0%
2021	OME	- Ingresos	Postergación IVA (2)	23.790	31		23.790	31		100%
2021	PEE I y II	+ Ingresos	Reversión Postergación PPM	-961.533	-1.267		-961.533	-1.267		100%
2021	PEE I y II	+ Ingresos	Pago Postergación IVA	-295.955	-390		-297.123	-391		100%
2021	PEE I y II	+ Ingresos	Reversión Devolución de retenciones a trabajadores independientes	-97.776	-129		-97.776	-129		100%
2021	Fondo Covid	+ Ingresos	Reversión Postergación PPM	-687.299	-906		-687.299	-906		100%

2021	Fondo Covid	+ Ingresos	Pago Postergación IVA	-26.977	-36		-27.083	-36	100%	
2021	Fondo Covid	+ Ingresos	Reversión Devolución de remanentes de IVA Crédito Fiscal a Pymes (1)	-6.520	-9		-6.006	-8	89%	
2021	PEE I y II	Bajo la línea	Garantías de créditos para empresas (FOGAPE)				75.900	100	n/a	
2021	OME	Bajo la línea	Préstamo Solidario Clase Media	1.028.830	1.356		915.032	1.206	89%	
2021	OME	Bajo la línea	Préstamo Pensionados Renta Vitalicia	25.952	34		25.800	34	100%	
2021	OME	Bajo la línea	Préstamo al Transportista de Pasajeros	22.569	30		22.509	30	100%	
2022	Fondo Covid	+ Gastos	Inversiones sectoriales (2)	1.479.040	1.742			366.092	431	25%
2022	Fondo Covid	+ Gastos	Subsidio al empleo (IFE laboral, Protege, Regresa y Contrata)	210.611	248			181.998	214	86%
2022	Fondo Covid	+ Gastos	Subsidios a PYME	0	0			0	0	n/a
2022	Fondo Covid	+ Gastos	Subsidios Fomento al Riego y Drenaje	63.655	75			15.975	19	25%
2022	Fondo Covid	+ Gastos	Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, listas de espera, entre otros	633.223	746			360.920	425	57%
2022	OME	+ Gastos	Subsidio al empleo (IFE laboral, Protege, Regresa y Contrata)	297.624	351			257.190	303	86%
2022	OME	+ Gastos	Otros Apoyos Sociales y de Reactivación	0	0			11.193	13	n/a

2022	OME	+ Gastos	IFE Universal y Bono Crianza Protegida para Trabajadores Independientes - IPS	1.179	1			3.861	5	500%
2022	Fondo Covid	- Ingresos	Crédito tributario a contratación de nuevos trabajadores dependientes	881.994	1.039			0	0	0%
2022	Fondo Covid	- Ingresos	Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (2)	677.806	798			0	0	0%
2022	Fondo Covid	- Ingresos	Depreciación 100% instantánea (2)	816.581	962			0	0	0%
2022	Fondo Covid	- Ingresos	Postergación entrada en vigencia de la boleta electrónica (2)	30.281	36			0	0	0%
2022	Fondo Covid	+ Ingresos	Pago Postergación IVA	-52.874	-62			-16.396	-19	31%
2022	Fondo Covid	+ Ingresos	Reversión devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (1)	-536	-1			-536	-1	100%
2022	OME	+ Ingresos	Reversión devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (2)	-234.083	-276			-10.247	-12	4%
2022	OME	+ Ingresos	Reversión Postergación IVA (2)	-25.346	-30			-14.319	-17	57%

Todos los montos se encuentran actualizados al 29 de junio de 2022. La actualización de los montos proviene de la información proporcionada por la Dipres.

Notas:

1. TC 2020 = \$792
2. TC 2021 = \$759
3. TC 2022 = \$849 (Junio 2022)

Fuente: CFA en base a Dipres, Ministerio de Hacienda y el BCCh.